



MLC/allp/mjc

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE LICENCIADO/A EN DERECHO (PUESTO DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL -LICENCIADO/A EN DERECHO- DE EMPLEO Y HACIENDA), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de las **10:00 horas del día 27 de octubre de 2023, en el Salón Entrepisos del Palacio Provincial, Plaza de España s/n, en Cádiz**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de bolígrafo azul o negro, así como de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que pretendan hacer uso durante la realización del ejercicio.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, respecto al ejercicio de la fase de oposición, que se entregará a las personas aspirantes dos ejercicios de carácter práctico. Cada uno de los supuestos prácticos consistirá en un enunciado y 10 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas de las que solo una será la correcta. Adicionalmente se confeccionarán 2 preguntas de reservas, para el caso de que algunas de las que constituyen el examen resulten anuladas. Se valorará con 1 punto cada una de las preguntas contestadas correctamente. Las respuestas en blanco e incorrectas no penalizan. En caso de señalar más de una opción se considerará como respuesta en blanco.

La puntuación máxima de cada uno de los supuestos prácticos será de 10 puntos, siendo la puntuación del ejercicio la nota media de ambos, debiendo obtener al menos

Código Seguro De Verificación	X/ycS1FpTstpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/10/2023 17:12:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/X/ycS1FpTstpgVspnJSorw==		





5 puntos para superarlo.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 60 minutos.

3.4.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

El Secretario del Órgano de Selección.

Código Seguro De Verificación	X/ycS1FpTstpgVspnJSorw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/10/2023 17:12:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/X/ycS1FpTstpgVspnJSorw==		

